

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1655/25

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

ANUNCIO

De conformidad con las Bases aprobadas para la cobertura de diversas plazas públicas, una vez finalizados los correspondientes Procesos selectivos que ha llevado a cabo el Ayuntamiento de Candeleda, en el marco de Estabilización de Empleo Temporal de las Administraciones Públicas, se hacen públicos los siguientes nombramientos:

Por Resolución de Alcaldía n.º 2025-0084, de 24 de febrero de 2025, una vez concluido el proceso selectivo, se ha efectuado la adjudicación de la plaza de Conserje Escuelas, a D. Mario López Arroyo, con DNI ***8119**, como personal laboral fijo de la plantilla del Ayuntamiento de Candeleda, jornada completa.

Por Resolución de Alcaldía n.º 2025-0176, de 14 de abril de 2025, una vez concluido el proceso selectivo, se ha efectuado la adjudicación de la única plaza restante de las seis plazas de personal laboral fijo-discontinuo, a D.ª Alfonsa Hernández Alcojor, con DNI ***9946**, como Limpiadora de Escuela de la plantilla del Ayuntamiento de Candeleda, durante 10 meses al año y a jornada parcial (50%).

Por Resolución de Alcaldía n.º 2025-0185, de 18 de abril de 2025, una vez concluido el proceso selectivo, se ha efectuado la adjudicación de una plaza de Técnico Educación Infantil del Ayuntamiento de Candeleda, de las cuatro plazas de Técnico Educación Infantil de la convocatoria, como personal laboral fijo a D.ª Sara Garro Grado, con DNI ***0598**, de la plantilla del Ayuntamiento de Candeleda, jornada completa.

Por Resolución de Alcaldía n.º 2025-0407, de 16 de julio de 2025, una vez concluido el proceso selectivo, se ha efectuado la adjudicación de las ocho plazas de Profesor de Escuela de Música del Ayuntamiento de Candeleda a:

- D. Diego Jiménez González, con DNI ***1491**.
- D. David Magan Flores, con DNI ***4018**.
- D.ª Sara Familiar Díaz, con DNI *** 8872**.
- D.ª Inmaculada Concepción Vázquez de la Barrera, con DNI ***5991**.
- D. Samuel Dondarza Álvarez, con DNI ***0999**.
- D. Rubén Labrado Cano, con DNI ***1762**.
- D. Carlos Rúa Fuentes, con DNI ***7039**.
- D.ª Ana Pinero Gómez, con DNI ***2221**.

Cada uno de ellos pasarán a formar parte de la plantilla de personal laboral fijo-discontinuo, durante nueve meses al año, a jornada parcial, cuyo porcentaje variará en función del número de alumnos-as.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Candeleda, 18 de julio de 2025.

El Alcalde, *Carlos Montesino Garro*.